



## Comunicado de prensa

### Un año de sistemático retroceso en materia de Derechos de Niñez y Adolescencia

Guatemala se dispone a conmemorar el Día del Niño en un contexto particularmente difícil, en donde la gobernabilidad democrática del país, por endeble que ésta sea, se ve seriamente amenazada, como no lo había sido desde la instauración de la transición política iniciada en 1985.

Nos enfrentamos a mayores retos y desafíos que aciertos, provocados de manera intencionada desde el propio desempeño institucional del Gobierno de la República.

La Agenda Nacional de Derechos de Niñez y Adolescencia se ha visto seriamente amenazada, evidenciando claros retrocesos en todos los aspectos. Seguimos en un escenario tanto político, económico y social en donde las Niñas, Niños y Adolescentes siguen sin ser una prioridad para el Estado de Guatemala.

Desde el momento mismo de la tragedia acaecida el 08 de marzo de 2017, en el Hogar Virgen de la Asunción, de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República hasta la fecha, los acontecimientos repercuten directamente en las Niñas, Niños y Adolescentes.

Un panorama sombrío se erige sobre el presente y futuro de las Niñas, Niños y Adolescentes en Guatemala, los siguientes indicadores tan sólo son una muestra de ello.

#### Salud, Seguridad Alimentaria y Nutricional

Basándonos en datos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS- analizados desde el Observatorio de Derechos de la Niñez -ODN- de CIPRODENI, en el país, **cada 6 días muere una niña o un niño por desnutrición aguda**, afectando primordialmente al rango de edad de 0 a 4 años de edad y lo hace de manera indistinta sin diferenciación de sexo de la víctima. Cifras oficiales registran, para finales de julio del presente año, 32 muertes por esta causa.

Los Departamentos con mayor número de muertes de Niñas y Niños son: Alta Verapaz (11), San Marcos (08), Huehuetenango (5), Izabal, Petén, El progreso, Chiquimula, Jalapa y Sacatepéquez con 1 caso respectivamente. 7,322 nuevos casos se habían detectado hasta el 31 de julio.

Por otro lado, la desnutrición crónica sigue afectando a 1 de cada 2 Niñas y Niños comprendidos en su Primera Infancia, es decir, de 0 a 6 años de edad, lo que equivale aproximadamente a un millón quinientos mil casos. Debemos de recordar que ello trae como consecuencia atrofia en el desarrollo cognitivo, afectándoles el resto de su vida.

## **Educación**

A pocos días que el Ciclo Escolar del presente año se de por concluido, por ende, no se cuentan con estadísticas oficiales por parte del Ministerio de Educación, la evidencia demuestra que los indicadores de eficiencia interna del Sistema Educativo Nacional, siguen cayendo de manera estrepitosa.

En junio del presente año, en interpelación hecha a las autoridades educativas, en el Congreso de la República, el Señor Ministro de Educación Óscar Hugo López, reconocía que sólo durante el presente año, medio millón de Niñas, Niños y Adolescentes, no asistieron regularmente a clases.

A ello se adiciona que la tragedia del Volcán de Fuego, afecto la asistencia regular de un rango entre 10 a 14 mil NNA del área, aún así estén siendo atendidos en la actualidad por la modalidad flexible implementada desde el propio MINEDUC.

Resulta sumamente preocupante la reacción de las autoridades educativas en el marco de las recientes fiestas patrias, en donde tanto Docentes, Niñas, Niños y Adolescentes manifestaron públicamente su descontento contra la corrupción y autoridades que han incurrido en este delito, incluyendo al propio Presidente de la República Jimmy Morales.

La expresión más contundente en ese momento fue la del Señor Héctor Canto, Viceministro Técnico de Educación, cuando hizo referencia a qué si bien es cierto *“las Niñas y los Niños nacen con derechos, estos no los pueden ejercer sino hasta los 18 años de edad”*, evidenciando su intención de desconocer que los derechos humanos son inherentes a las personas, tal y como se contempla en la legislación nacional e internacional.

Cobertura y calidad educativa siguen siendo materia pendiente en el país.

## **Protección**

Siguiendo con los datos analizados por el ODN-CIPRODENI durante los primeros siete meses del año, 58,638 Niñas y Adolescentes comprendidas entre los 10 a 19 años de edad resultaron embarazadas, como producto del abuso y la violencia sexual que afecta al país.

De ellas 1,810 han sido Niñas de 10 a Adolescentes de 14 años; los Departamentos que registran la mayor cantidad de casos son Huehuetenango (263), Alta Verapaz (194), El Petén (154) y Escuintla (132).

En tanto que 56,829 casos fueron de Adolescentes de 15 a señoritas de 19 años de edad. Los Departamentos con más alto número de casos son Huehuetenango (7,930), El Petén (3,644) y Jalapa (1,927).

El Instituto Nacional de Ciencias Forenses -INACIF- para ese mismo período de tiempo, practicó exámenes por delitos sexuales a 317 Niños y Adolescentes Hombres, y a 2,845 Niñas y Adolescentes Mujeres.

Desde noviembre de 2017 el ODN-CIPRODENI había advertido que *“Se registra 1 embarazo cada 3 horas en niñas menores de 15 años y 1 embarazo cada 18 minutos, en adolescentes de 15 – 19 años.”*

La **Violencia Homicida** le ha costado la vida a 15 NN menores de 1 año de edad; a 7 comprendidos de 1 a 4 años; 5 de 5 a 9 años; 58 de 10 a 14 años y 358 adolescentes de 15 a 19 años de edad, hasta el 31 de julio, para un total de 443 casos.

La principal causa de muerte violenta es por arma de fuego hasta un 77.5%; ahorcadura 14.9%; estrangulación 4%; arma blanca 3.1%; decapitación 1%.

INACIF por su parte habría hecho reconocimientos compatibles con maltrato 211 casos en Niños y Adolescentes Hombres y 302 casos en Niñas y Adolescentes Mujeres.

### **Migración Forzada**

Desde la perspectiva de CIPRODENI y de la Red Niña Niño, de acuerdo con análisis proporcionados por el Observatorio Regional de Migración Infantil -OREMI- tres son las principales causas que inciden para que Niñas, Niños y Adolescentes se vean obligados a dejar sus comunidades de origen o residencia, siendo estas: las violencias que les afectan, la pobreza y pobreza extrema, finalmente, la reunificación familiar.

Este año, particularmente, dos eventos han modificado sustancialmente el escenario de la migración forzada, en primer lugar, tal y como ya ha sido señalado, la aplicación de la Política Cero Tolerancia, del Gobierno de Estados Unidos, y en segundo lugar, el escenario de violencia política que se registra en Nicaragua.

Tanto en territorio hondureño como guatemalteco ya se tiene presencia de migrantes nicaragüenses. Sin embargo, el flujo migratorio hacia Estados Unidos no se ha detenido, a pesar del endurecimiento de la política exterior norteamericana.

En Guatemala seguimos lamentando y esperando reacción oficial digna, ante el terrible asesinato de la joven Claudia Patricia Gómez, acaecido el pasado 23 de mayo en Estados Unidos, a manos de un policía de la Patrulla Fronteriza.

De igual manera, que se acelere el proceso de reunificación familiar de los cientos de Niñas y Niños que continúan separados de sus madres y padres.

Según el mismo OREMI los datos de NNA retornados se ha incrementado hasta un número de 7,746; de los cuales 75.9% ha sido por vía terrestre desde México; 17.8% por vía aérea desde México y 6.3% por vía aérea desde Estados Unidos.

De estos casos 56.1% han sido NNA Acompañados y 43.9% No Acompañados. 66.4% son de sexo masculino y 33.6% femenino.

NNA Detenidos se ha incrementado hasta 19,200 casos. Todos los indicadores anteriores han aumentado de manera significativa en relación a los años anteriores.

### **Guatemala: el dilema de ser Niña, Niño o Adolescente**

Sirvan estos indicadores, como ejemplo, de lo que han vivido las y los NNA en el último año. Sobre la base de los mismos es que expresamos que este 01 de octubre no tenemos nada que celebrar.

Deseamos que sean una clara señal que no podemos ni debemos seguir por este camino, porque rumbo no tenemos. En ello nuestra insistencia en que la Niñez y la Adolescencia deben constituir una prioridad para el Estado.

Apelando a un informe, presentado este mismo año, por SavetheChildren International, en donde nos interpela si Guatemala puede ser *“El peor país para ser un niño?”*, hacemos nuestra dicha preocupación.

Por ello, CIPRODENI y la Red Niña Niño nos hemos comprometido con una agenda estratégica en materia de hacer vivos los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, la cual consta de cuatro puntos cardinales.

I. **Un Sistema Nacional de Protección y Garantía Integral de Derechos de Niñez y Adolescencia.**

Resulta evidente la ausencia de voluntad política por parte del Congreso de la República al no querer colocar en agenda y menos aún, concluir el proceso de aprobación de la Iniciativa de Ley 5285.

Ello no implica que dejemos de seguir luchando porque Guatemala cuenten con un verdadero Sistema Nacional de Protección y Garantía de Derechos para todas las Niñas, Niños y Adolescentes; así como la instauración y fortalecimiento de Sistemas Locales de Protección, con una decidida participación de las autoridades municipales.

II. **Inversión Pública**

La clase política guatemalteca, los decisores y garantes de los Derechos de Niñez y Adolescencia deben de comprender de una vez y por todas, que en las y los NNA no se gasta sino se invierte.

Se debe hacer un esfuerzo de aumentar de los Siete Quetzales Cincuenta y Cinco Centavos diarios (Q7.55 o Un Dólar Americano \$1.00) promedio, por NNA, a cuando menos Quince Quetzales diarios (Q15.00 o Dos Dólares Americanos \$2.00). De igual manera que las instituciones públicas todas ejecuten en forma eficaz, eficiente y transparente, el presupuesto aplicado en cada año fiscal.

III. **Legislación**

Frente al proceso electoral en ciernes, haremos nuestro mejor esfuerzo porque la próxima legislatura retome las distintas iniciativas de ley que ahora permanecen al margen de la Agenda Legislativa, porque resulta más que evidente, que en las actuales circunstancias, tampoco para el Legislativo la Niñez y Adolescencia es una Prioridad.

Necesitamos un marco jurídico articulado, coherente, responsable y puesto en marcha para salvaguardar la integridad de las y los NNA.

IV. **Participación**

En seguimiento a las Observaciones y Recomendaciones Finales hechas por el Comité de Derechos del Niño al Estado de Guatemala, en febrero recién pasado, es vital abrir y consolidar espacios de participación protagónica de Niñas, Niños y

Adolescentes, por medio de los cuales se aborden todos aquellos aspectos que les competen.

El pasado 28 de septiembre, en la Ciudad de Ginebra, Suiza, por primera vez, dicho Comité celebró el Día de Debate de NNA Defensores de Derechos Humanos. Guatemala estuvo representada por dos adolescentes, quienes a nombre de la Niñez y Adolescencia del país, alzaron su voz, sus preocupaciones pero también su compromiso por coadyuvar a la construcción de una mejor sociedad.

CIPRODENI y la Red Niña Niño ratifican en este día, en que conmemoramos a las Niñas y los Niños, las y los Adolescentes, primordialmente a quienes se encuentran en mayor grado de vulnerabilidad y riesgo, nuestro compromiso a no claudicar hasta que construyamos el país que todas y todos merecemos, en donde se respete, observe y se proteja integralmente TODOS sus Derechos.

Rechazamos cualquier intento de rompimiento constitucional, cualquier intento de atropello y violación de los derechos humanos.

Apostamos a la vida, a la solidaridad, al compromiso. Nuestro compromiso es con la paz, con la justicia social, es con Guatemala.

Guatemala, 01 de octubre de 2018